

Observaciones Art. Infringido: Art. 102 LOTT Art. 157 ROTT.

Sanción Propuesta: 1.501,00 euros.

Fecha Denuncia: 04/03/2004.

Fecha Incoación: 12/05/2004.

Matrícula: IB-2216-DJ.

N.º Expediente: SAT1565/2004.

Denunciado: Hierros García Ubeda S.L.

Denunciante: Subsector de Tráfico de la Guardia Civil.

Último domicilio conocido: Av Estación n.º 104 30700 Torre Pacheco Murcia (Murcia)

Hechos: Utilizar una hoja de registro no homologado o incompatible con el aparato de control utilizado. Tacógrafo marca kienzle, modelo 1318, n.º de serie 387126, n.º de homologación E1-57. Se recoge disco diagrama demostrativo de lo expuesto. Transporta hierros, desde Torre Pacheco hasta Cartagena. Conductor: Fulgencio Casanova Liarte.

Norma Infringida: Art. 142.4 LOTT.

Observaciones Art. Infringido: R(CE) 3821-85.

Sanción Propuesta: 301,00 euros.

Fecha Denuncia: 23/03/2004.

Fecha Incoación: 13/05/2004.

Matrícula: 2931-CLG.

N.º Expediente: SAT1585/2004.

Denunciado: Transportes Millán Navarro, S.L.

Denunciante: Subsector de Tráfico de la Guardia Civil.

Último domicilio conocido: Cl La Huerta n.º 2 30890 Puerto Lumbreras Murcia (Murcia).

Hechos: Circular utilizando en el tacógrafo dos discos diagrama durante una misma jornada, un solo conductor. Se retiran ambos discos para su remisión a la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transporte. Transporta productos de alimentación. Conductor: Pedro García López.

Norma Infringida: Art. 141.9 LOTT

Observaciones Art. Infringido: R(CE) 3821-85R (CE) 2135-98

Sanción Propuesta: 1.501,00 euros.

Fecha Denuncia: 31/03/2004.

Fecha Incoación: 13/05/2004.

Matrícula: MU-9475-BM.

N.º Expediente: SAT1672/2004.

Denunciado: Construcciones Montajes Gashogar S.L.

Denunciante: Subsector de Tráfico de la Guardia Civil.

Último domicilio conocido: Cl Jara n.º 31 30201 Cartagena Murcia (Murcia).

Hechos: Circular transportando herramientas y dos trabajadores de Murcia a Cartagena careciendo de contrato de alquiler sin conductor. Arrendador: Overlease S.A.

Norma Infringida: Art. 142.9 LOTT

Observaciones Art. Infringido: Art. 170.M. 20-7-95 (BOE 2/8).

Sanción Propuesta: 1.001,00 euros.

Fecha Denuncia: 17/03/2004.

Fecha Incoación: 19/05/2004.

Matrícula: 9329-BRG.

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes

10893 Anuncio de licitación de obras.

La Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes, convoca la siguiente contratación:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación

c) Número de expediente: 80/2004

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: ENSANCHE Y REFUERZO DE FIRME CTRA. MU-601. TRAMO CORVERA A VALLADOLISES. P.K. 8,000 AL 11,000.

b) Lugar de ejecución: Murcia.

c) Plazo de ejecución: 3 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación:

Importe total: 300.392,87 euros

5. Garantías:

a) Provisional: 6.007,86 euros

b) Definitiva: 12.015,71 euros

6. Obtención de la documentación.

a) Entidad: Papelería Técnica Universidad.

b) Domicilio: C/. Puerta Nueva.

c) Localidad y Código Postal: Murcia-30001.

d) Teléfono: 968 248 173.

7.- Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo G, Subgrupo 4 y Categoría e.

8.- Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: El plazo de presentación de ofertas será de 13 días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio y hasta las trece horas. Si el plazo finalizase en sábado o en día festivo, se prorroga hasta el primer día hábil siguiente.

Podrán presentarse proposiciones por correo con arreglo a lo dispuesto en el art. 80 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas

b) Documentación a presentar: La que se especifica en los apartados 7.3 y 7.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General.

1.- Entidad: Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes.

2.- Domicilio: Plaza Santoña n.º 6

3.- Localidad y Código Postal: Murcia-30071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Veinte días a contar desde el siguiente a la apertura de ofertas.

9.- Apertura de plicas:

a) Entidad: Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes.

b) Domicilio: Plaza Santoña, n.º 6.

c) Localidad: Murcia.

d) Fecha: Al décimo día a contar desde el último día de presentación de ofertas. No obstante, en caso de que el plazo de la apertura de plicas venciera en el mes de agosto está se verificará el primer jueves hábil del mes de septiembre.

Si se presentasen proposiciones por correo, la apertura se realizará a los diez días máximo del plazo de terminación de proposiciones.

e) Hora: Doce horas en el Salón de Actos de la Consejería.

10.- Otras informaciones: La codificación de la Clasificación Nacional de Productos (CPA-2002), será la siguiente: 45.23.11. «Trabajos de cimentación para carreteras y calles»; 45.23.12. «Trabajos de pavimentación para carreteras y calles» y 45.23.15. «Trabajos de señalización con pintura en carreteras».

11.- Gastos de anuncios: El contratista está obligado a satisfacer los gastos de los anuncios de licitación en los Boletines Oficiales así como en la prensa por un importe máximo de 310 euros.

12.- Portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los Pliegos de Cláusulas Administrativas: <http://www.carm.es/op/>

Murcia a 15 de julio de 2004.—El Secretario General, **Diego-M. Pardo Domínguez.**

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio**10633 Resolución de la Dirección General de Calidad Ambiental sobre el procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental para la modificación de una planta de formulación y síntesis de productos fitosanitarios, en el término municipal de Molina de Segura.**

1. Visto el expediente de Evaluación de Impacto Ambiental n.º 447/04, seguido a instancia de Tomcato, S.A., para la modificación de una Planta de Formulación y Síntesis de Productos Fitosanitarios, en el término municipal de Molina de Segura, con objeto de que este organismo se pronuncie sobre la necesidad de realizar el Procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental, resulta:

2. Considerando que este asunto se encuentra incluido en el supuesto previsto en el Anexo II, grupo 9, letra k) de la Ley 6/2001, de 8 de mayo, de modificación del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, se somete a acuerdo de la Comisión Técnica de Evaluación de Impacto Ambiental.

3. Considerando que esta Comisión, reunida en convocatoria ordinaria el día 28/06/04, incluye en el orden del día este asunto, y acuerda lo siguiente: «Que la modificación de proyecto de Planta de Fitosanitarios referenciada, se considera una modificación no sustancial del proyecto inicialmente evaluado, ya que es irrelevante la magnitud, complejidad y probabilidad de impacto al Medio Ambiente, por lo tanto, y en base a las motivaciones recogidas en el Anexo III de la Ley 6/2001 de Evaluación de Impacto Ambiental, podrá realizarse la modificación solicitada acogiendo a las mismas condiciones de protección del Medio Ambiente, dictadas en la Declaración de Impacto Ambiental de fecha 3/08/99 y publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia de fecha 26/08/99».

4. Esta Unidad Administrativa ha seguido todos los trámites legales y reglamentarios establecidos en el Decreto 125/2002, de 11 de octubre por el que se modifica el Decreto 21/2001, de 9 de marzo, y de conformidad con lo establecido en la Ley 6/2001, de 8 de mayo, de modificación del Real Decreto Legislativo 1.302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental.

5. La Dirección General de Calidad Ambiental que es el órgano administrativo competente en relación al Procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental, de conformidad con lo establecido en el Decreto número 65/2004, de 2 de julio, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio («Boletín